

ACTA DE BAREMACION PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO A LA “LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS”, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-DATA MANAGER , CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 36-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Juana Oramas Rodríguez, (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:35 horas del día 15/09/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica Carolina	7,71
***4075**	Díaz del Rosario, Joel	2,50
***6537**	FIGUEROA VIERA, ADRIAN	23,61
***4017**	Díaz Hernández, Indra	12,70
***8591**	Cabrera Fuentes, Abraham	3,00
***5024**	Cruz Aguiar, Jeremías Manuel	11,25

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OTRAS DIPLOMATURAS/LIC ENCIATURAS/GRAD O	POSTGRADOS/ MASTERS	DOCTORADO	CURSOS FORMACION SANITARIA	IDIOMAS	APLIC.IN-FORM.	CTOS. EXP. ESPECIFICOS EECC	ACT. INVESTIGAD ORA	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica Carolina	0,00	1,00	0,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,90	0,31	7,71
***4075**	Díaz del Rosario, Joel	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	2,50
***6537**	FIGUEROA VIERA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	10,00	1,00	1,00	10,00	0,30	1,31	23,61
***4017**	Díaz Hernández, Indra	0,00	2,00	0,00	3,00	1,00	1,00	3,00	0,15	2,55	12,70
***8591**	Cabrera Fuentes, Abraham	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00
***5024**	Cruz Aguiar, Jeremías Manuel	0,00	0,00	0,00	4,50	1,00	1,00	4,50	0,00	0,25	11,25

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los siguientes criterios:

3.1.- Cursos de formación:

Dado que la puntuación prevista para los cursos realizados, se calcula en base a las horas de duración de los mismos, se han valorado.

3.2.- Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “conocimientos de idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.3. Aplicaciones Informáticas:

Se puntúa en base a las acreditaciones aportadas.

3.4.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones, publicaciones, aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **cinco** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
--	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.